

MÚSICA 2º ESO

Saberes básicos

- A. Escucha y percepción
- B. Interpretación, improvisación y creación escénica
- C. Contextos y culturas

Competencias específicas

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación básicos asociados a las competencias y saberes básicos mínimos

Competencia 1	
Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.2.A.1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. MUS.2.A.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las 2udiovisua características de su 2udiovi histórico, social y cultural.	MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otrasmanifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. MUS.2.A.6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración. MUS.2.C.2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque. MUS.2.C.3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. MUS.2.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.
1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	MUS.2.A.2.Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. MUS.2.A.3. Conciertos, actuaciones musicales y otrasmanifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas MUS.2.A.4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. MUS.2.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. MUS.2.C.2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.

Competencia 2	
Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación degrafías, lectura y escritura musical. MUS.2.B.2.Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad. MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre. MUS.2.B.10. Normas de comportamiento y participaciónen actividades musicales.
2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	MUS.2.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre. MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleode la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, losmedios y las aplicaciones tecnológicas. MUS.2.B.10. Normas de comportamiento y participaciónen actividades musicales.

Competencia 3	
Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	MUS.2.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. MUS.2.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. MUS.2.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	MUS.2.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. MUS.2.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.

Competencia 4	
Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. MUS.2.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. MUS.2.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. MUS.2.C.4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y tecnologías digitales
4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorándolas aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	MUS.2.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. MUS.2.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. MUS.2.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Se establecen cuatro instrumentos de evaluación principales:

- proyecto final, uno por trimestre
- escala de observación, donde se incluye el trabajo diario, la participación y el cuidado del cuaderno
- prácticas instrumentales, tanto improvisadas como leídas
- prueba escrita, una por trimestre

Criterios de calificación por competencias

Según el punto 6 de la *Instrucción 8ª de la Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan bachillerato para el curso 2022/2023*: “6. En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas...”. Como criterio general, se establecen las siguientes proporciones de la calificación final:

Todas las competencias específicas serán calificadas cada trimestre, atendiendo a las situaciones de aprendizaje planteadas y su respuesta, para facilitar la adquisición del perfil de salida. Teniendo en cuenta que todos los criterios tienen el mismo valor, en la materia de música se correspondería con:

1º Evaluación

Para la competencia 1 y 4 vinculada a los criterios 1.1, 1.2, 1.3 y 4.2 que desarrollan los saberes básicos del bloque A (Escucha y percepción) y bloque C (Contextos y culturas) → 50%

Para las competencias 2 y 3 vinculadas a los criterios 2.1, 2.2, 3.2 y 4.1 que desarrollan los saberes básicos del bloque B (Interpretación, improvisación y creación escénica) → 50%

2º Evaluación

Para las competencias 1 y 4 vinculada a los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 4.1 que desarrollan los saberes básicos del bloque A (Escucha y percepción) y bloque C (Contextos y culturas) → 50%

Para las competencias 2, 3 y 4 vinculadas a los criterios 2.1, 2.2, 3.1, 4.2 que desarrollan los saberes básicos del bloque B (Interpretación, improvisación y creación escénica) → 50%

3º Evaluación

Para las competencias 1 y 4 vinculadas a los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 4.1 que desarrollan los saberes básicos del bloque A (Escucha y percepción) y bloque C (Contextos y culturas) → 50%

Para las competencias 2 y 3 vinculadas a los criterios 2.1, 2.2, 3.2 y 3.3 que desarrollan los saberes básicos del bloque B (Interpretación, improvisación y creación escénica) y bloque C (Contextos y culturas) → 50%

Propuesta de temporalización inicial, dado el carácter flexible de la programación

Se establecen tres situaciones de aprendizaje por trimestre, una de ellas con más peso dado que engloba el producto final del trimestre.

Pautas de recuperación

La materia se recuperará al final de cada trimestre, con la entrega del proyecto final y la posibilidad de realizar una prueba escrita con los contenidos mínimos.

Plan de Lectura

Siguiendo lo expresado en el artículo 6 del decreto 102/2023 de 9 de mayo, se establece un plan de lectura que se trabajará desde el Departamento de Música. Así, se plantea la lectura, análisis y observación de textos cortos, fragmentos o incluso obras completas, con el objetivo de sonorizarlos y musicalizarlos. Estos textos serán extraídos de los libros que se almacenan en la biblioteca del centro o a través de recursos digitales.